

2/18

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA VEINTISÉIS DE
FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**

ALCALDE -PRESIDENTE

D. Oscar Medina España. PP

CONCEJALES

D^a. Paula M^a Moreno Santos. PP
D. Manuel Palomas Jurado. PP
D^a Sandra Jesús Extremera López. PP
D. José Manuel Fernández Nieto. PP
D^a. M^a Ángeles Ruiz Gálvez. PP
D. Francisco Muñoz Rico. PSOE
D^a M^a Estrella Tomé Rico. PSOE
D. Juan Manuel Cortes Mancebón. PSOE
D^a María de las Nieves Ramírez Moreno. PSOE
D. Manuel Villena Pastor. PSOE
D. Antonio Toro Núñez. IULVCA
D^a María José Prados Bravo. IULVCA
D. Teodoro Ruiz Hinojosa. IULVCA
D. Alfonso A. Márquez Soto. FCIS
D. Manuel Martín Godoy. FCIS
D. Álvaro Bazán Ortega. TU

SECRETARIA ACCIDENTAL

D^a Inmaculada Muñoz Rollán

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga, a veintiséis de Febrero del año dos mil dieciocho , en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. Concejales que anteriormente se expresan, que forman el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Siendo las diez horas por el Sr. Alcalde-Presidente se declaró abierta la sesión y seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.

Todo el contenido de la sesión Plenaria se recoge íntegramente en el archivo de audio con las siguientes sumas de verificación:

md5 Checksum: 3862fa1c1685a3e9779b0800358f1fff

**sha512 Checksum: 5478f5090fa5bb6dfe82cd3c68e76bb065cd5352df471
12ec3c1b82ddd48545cf035120334c60dd5d1fb0f88c9**

8eabfccb63fdd3f40b19803ce5587d62c91f75

Asimismo el archivo está firmado electrónicamente y las sumas de verificación son:

md5 Checksum: cee8e35cbd30c2871934dec8b330ebf3

sha512 Checksum: 97f583f07cdb5078921a5006e2172650d8d7ea03b4c33
7a6d1fce7ff8dee51536034f3b9f0bbaf5821d63febf3
1d4bb8e5f003313467c6016d1729bcff9c3e12

En adelante se hará referencia al archivo de audio como “audioacta”.

A.- PARTE RESOLUTORIA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESION ANTERIOR. (Ordinaria 29-01-2018).

En primer lugar se da cuenta del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 29/01/2018, que es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes a la misma.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, RECTIFICACION INVENTARIO DE BIENES DERECHOS Y OBLIGACIONES (Expte-6666/2017)

Por la Sra. Concejala Delegada de Hacienda Sra. Paula Moreno, se procede a dar cuenta del expediente de rectificación del Inventario, correspondiente al ejercicio 2017, que contiene las altas y bajas que se han producido durante el referido ejercicio en cada uno de los epígrafes correspondientes, así como las relativas al Patrimonio Municipal del Suelo, cuyo resumen es el siguiente:

RESUMEN INVENTARIO

TOTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2015 596.644.458,89.

BAJAS

- 1.- Inmuebles 0,00.-
- 2.- Derechos Reales 0,00.-
- 3.- Muebles Histórico-Artísticos 0,00.-
- 4.- Valores Mobiliarios 0,00.-
- 5.- Derechos de Carácter Personal 0,00.-
- 6.- Vehículos 37.262,46.-
- 7.- Semovientes 0,00.-
- 8.- Muebles no comprendidos anteriormente 97.027,40.-
- 9.- Bienes y Derechos Revertibles 0,00.-

10.- Propiedades Inmateriales 0,00.-

Total Bajas.....134.289,86.-

ALTAS

1.- Inmuebles 0,00.-

2.- Derechos Reales 0,00.-

3.- Muebles Histórico-Artísticos 0,00.-

4.- Valores Mobiliarios 0,00.-

5.- Derechos de Carácter Personal 0,00.-

6.- Vehículos 20.745,00.-

7.- Semovientes 0,00.-

8.- Muebles no comprendidos anteriormente 613.258,00.-

9.- Bienes y Derechos Revertibles 0,00.-

10.- Propiedades Inmateriales 0,00.-

Total Altas.....634.003,00.-

TOTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 597.144.172,03.-

Tras su deliberación que se recoge íntegramente en archivo “audioacta” de este Pleno (desde el 28’al 1’y 55”) en el que los Grupos Municipales manifiestan su posicionamiento respecto al asunto defendiendo el sentido del voto a emitir.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda e Informe de Secretaría y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal por 13 votos a favor los los Grupo PP, PSOE y FCIS, 4 abstenciones de los Grupos IULVCA y TU, ninguno en contra, acuerda:

- Aprobar la rectificación del Inventario Municipal de Bienes y Derechos, pertenecientes a este municipio, y la rectificación del Patrimonio Municipal del Suelo, referidos al periodo comprendido entre 1/1/2016 a 31/12/2017.

- Remitir copia íntegra del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

PUNTO TERCERO.- DACIÓN CUENTA PLAN PROVINCIAL ASISTENCIA Y COOPERACIÓN 2018. (EXPTE 4964/20179)

Por la Sra. Concejala Delegada de Obras, D^a Paula Moreno, se da cuenta del expediente del Plan Provincial Asistencia y Cooperación 2018, relacionando los expedientes incluidos dentro del programa de inversiones y que son los siguientes:

- Pavimentación de la Carretera CN-340a, zona Peñoncillo, por importe de 269.252,31 €, financiado al 100% por Diputación, programa 1.14.01.32/C.
- Sustitución de la Red de Distribución para Mejora de la Red de Agua en la zona del carril del Gofre, por importe de 120.000 €, financiado al 100 % por Diputación, programa 1,14,01,35/C.
- Parque Infantil en el Mare Nostrum, por importe de 71.000 €, financiado por Diputación en un 47,12 % (33.452,02 €) y por el Ayuntamiento

de Torrox en un 52,88 % (37.547,98 €), programa 1.14.01.39/C.

- Pista Multideportiva en Venta Espinosa, por importe de 40.000 €, financiado al 100 % por la Diputación, programa 1.14.01.50/C.
- Adquisición de vehículo para la Policía Local, por importe de 37.548,98 €, financiado al 100 % por la Diputación, programa 1.24.02.13/C.

Asimismo se da cuenta del Convenio específico, aprobado por Resolución de Alcaldía de 8/2/2018, número 2018-0121, que es del siguiente tenor literal:

“RESOLUCION DE LA ALCALDIA

En relación con el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación de la Excm. Diputación provincial de Málaga, anualidad 2018 y determinadas que fueron por este Ayuntamiento las actuaciones a llevar a cabo, así como los importes de cada una de ellas y su forma de ejecución, y estando conforme con el borrador del Plan remitido por la Excm. Diputación Provincial de Málaga, en el día de la fecha He Resuelto:

- Aprobar Definitivamente el Convenio Específico relativo al Plan Provincial de Asistencia y Cooperación anualidad 2018, de la Excm. Diputación Provincial de Málaga y que se contrae a lo siguiente:

- Aportación Diputación Anualidad 2018: 841.280,58 €
- Aportación Municipal: 37.547,98 €
- TOTAL PLAN: 878.828, €

DESGLOSE DE ACTUACIONES:

- Programas de Inversión: 537.801,29 €
 - Programas gastos corrientes: 76.738,88 €
 - Aportación fija a Consorcios: 264.288,39 €
 - TOTAL: 878.828,56 €
- De la presente dese cuenta al pleno municipal para su ratificación en el mismo, en próxima sesión a celebrar.
- Notificar el presente acuerdo a la Excm. Diputación de Málaga.”

Tras su deliberación que se recoge íntegramente en archivo “audioacta” de este Pleno (desde el 2’ 30” al 4’ y 32”) en el que los Grupos Municipales manifiestan su posicionamiento respecto al asunto.

De lo que el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

PUNTO CUARTO.- DACIÓN CUENTA APROBACIÓN PROGRAMA FUNCIONAL CENTRO EL MORCHE POR LA CONSEJERÍA DE SALUD (EXPTE 7613/2017)

Por la Portavoz del Grupo Popular, la Sra. Ruiz Gálvez, se da cuenta del escrito recientemente remitido a este Ayuntamiento por el Gerente del Área de la Consejería de Salud en la Axarquía por el que se aprueba el programa funcional de la ampliación prevista para el Consultorio de El Morche, con la que resultaría un total de más de 6 consultas, además de la estándar de adultos, junto con consulta polivalente que podrá ser utilizada como Sala de emergencias, así como almacén de material, sala de espera, y

sala de educación maternal.

Tras su deliberación que se recoge íntegramente en archivo “audioacta” de este Pleno (desde el 4’ y 33’’ al 6’ y 3’’) en el que los Grupos Municipales manifiestan su posicionamiento respecto al asunto.”

De lo que el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

PUNTO QUINTO.- DACIÓN CUENTA MOCIÓN PORTAVOZ GRUPO POPULAR MANCOMUNIDAD PARA PUESTA EN VALOR TORRES VIGÍAS DEL LITORAL MALAGUEÑO Y EN ESPECIAL DEL LITORAL AXARQUICO (EXpte 1057/2018)

Seguidamente por la Portavoz del Grupo Popular, la Sra. Ruiz Gálvez, se da cuenta de la Moción presentada en la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía por el grupo popular y que es como sigue:

“Oscar Medina España, Portavoz del Grupo Popular de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía, ante el Pleno comparece y presenta al Pleno la siguiente Moción para su debate y votación:

INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y AL GOBIERNO DE ESPAÑA, JUNTO A LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES, A LA PUESTA EN VALOR DE LAS TORRES VIGIAS DEL LITORAL MALAGUEÑO, Y EN ESPECIAL DEL LITORAL AXARQUICO.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Senda Litoral de la provincia de Málaga es un proyecto liderado por la Diputación que cuenta con la colaboración de los 14 municipios costeros, las mancomunidades costeras, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a través de Costa y Medio Marítimo. Este proyecto posibilitará el tránsito desde Manilva a Nerja a través de toda la costa, cubriendo unos 180 kilómetros.

Esta conexión, que ya está en marcha en muchos de sus 167 tramos, conectará las estructuras existentes (paseos marítimos, carriles y senderos) y construirá nexos nuevos, siempre en coordinación con las demás instituciones competentes.

Además de los números recursos medioambientales que posee la Costa del Sol, existen importantes elementos patrimoniales no menos interesantes debido a que por este enclave han pasado distintas civilizaciones desde hace varios miles de años.

Entre los objetivos que se pretende conseguir con este proyecto se encuentra:

Fomentar el turismo de la costa litoral malagueña

La Senda Litoral es en sí misma un importante recurso turístico porque permitirá transitar entre Nerja y Manilva, abriendo oportunidades alternativas de promoción y negocio para empresarios, os hoteles, y los negocios de hostelería, de deportes o de turismo activo.

Puesta en valor de recursos históricos

La puesta en marcha de la Senda Litoral permitirá ver de cerca las 42

torres almenaras contabilizadas a lo largo de la costa malagueña.

Los orígenes de estas torres almenaras se remontan al periodo andalusí durante el reinado de Yusuf primero (siglo XIV) gran promotor de las fortificaciones de la costa.

Tenían la función de vigilar continuamente el mar para alertar a las fortalezas cercanas de incursiones de piratas mediante ahumadas durante el día y hogueras en la noche. Se catalogan como edificaciones militares y tuvieron una fuerte demanda a partir del siglo XVI en las costas mediterráneas de España.

Funcionalmente, estos edificios se desarrollaron en dos espacios característicos, uno de terraza-azotea y otro de cámara interior, con una escalera de espiral en su interior.

A título de ejemplo citamos a continuación algunas:

Torre de Cantal, Torre de Benagalbón (Rincón de la Victoria); Torre Ladeada y Derecha (Algarrobo); Torre de Lagos (Vélez-Málaga); Torre de Güi en el Morche y Torre de Calaceite (Torrox); Torre de Macaca, Torre Vigía La Torrecilla, Maro o Río de la Miel (Nerja).

En entorno que ofrece estas construcciones defensivas es, sin duda, un perfecto emplazamiento para el desarrollo de actividades culturales, perfectamente adaptable al programa cultural de esta institución. Un modo de poner en valor la cultura y el patrimonio de estas torres vigías de hace cerca de dos siglos, que dejaron de ser útiles para prevenir y combatir los ataques de piratas y otros enemigos, pero que siguen coronando el litoral malagueño como testigos mudos de su historia.

Estos monumentos, sin embargo, pasan la mayor parte del año rodeados de maleza y presentan un evidente estado de dejadez, una situación que llega a incumplir la Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía al no respetar el entorno mínimo de protección, establecido en cincuenta metros.

Esta “hoyas del patrimonio histórico” cuenta con la máxima protección patrimonial de los BIC y corresponde a la Junta de Andalucía la responsabilidad de velar por su perfecto estado.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Instar a la Junta de Andalucía y al Gobierno de España mediante el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, junto a las administraciones municipales titulares, a la puesta en valor del patrimonio histórico de las cinco torres vigías enclavadas en los 5 municipios de la Costa del Sol-Oriental Axarquía: Rincón de la Victoria, Vélez-Málaga, Algarrobo, Torrox y Nerja.

SEGUNDO: Instar a la Consejería de Cultura a poner en marcha un plan de uso turístico y cultural de las torres, y que se realice una labor divulgativa acerca de su historia y de la importancia de su mantenimiento, en estrecha colaboración con los ayuntamientos implicados.

TERCERO: Una vez que las torres vigías y su entorno se encuentren en las condiciones necesarias, los ayuntamientos podrán promover actividades culturales, con la colaboración de otras administraciones, como la propia Consejería de Cultura, la Diputación Provincial de Málaga o la propia Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía.

CUARTO: *Dar traslado de los presentes acuerdos a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y a los Ayuntamientos de Rincón de la Victoria, Vélez-Málaga, Algarrobo, Torrox y Nerja."*

Tras su deliberación que se recoge íntegramente en archivo "audioacta" de este Pleno (desde el 6' y 5" al 12' y 55") en el que los Grupos Municipales manifiestan su posicionamiento respecto al asunto.

De lo que el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

PUNTO SEXTO.- DACIÓN CUENTA CUMPLIMIENTO PLAZOS LEY 15/2010 MOROSIDAD 4º TRIMESTRE 2017 (expte 1346/2017)

Interviene la Sra. Concejala Delegada de Hacienda D^a Paula Moreno, para indicar que consta en el expediente Informe de Tesorería e Intervención con los anexos correspondientes al cuarto trimestre de 2017, en relación con el cumplimiento de plazos de la Ley 15/2010.

Tras su deliberación que se recoge íntegramente en archivo "audioacta" de este Pleno (desde el 12' y 56 al 14' y 48") en el que los Grupos Municipales manifiestan su posicionamiento respecto al asunto.

De lo que el Ayuntamiento Pleno queda enterado, debiendo dar cuenta al Ministerio e Economía y Hacienda.

PUNTO SÉPTIMO.- DACION CUENTA PERIODO MEDIO DE PAGO GLOBAL A PROVEEDORES 4º TRIMESTRE 2017 (expte 1346/2017)

Interviene la Sra. Concejala Delegada de Hacienda D^a Paula Moreno, para indicar que consta en el expediente Informe de Tesorería con los anexos correspondientes al cuarto trimestre de 2017, en relación con el cumplimiento de plazos de la Ley 15/2010.

De lo que el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

PUNTO OCTAVO.- DACIÓN CUENTA EJECUCION PRESUPUESTARIA TRIMESTRAL 4º TRIMESTRE 2017, OFICINA VIRTUAL MINISTERIO DE HACIENDA (expte 1346/2017).-

Por la Sra. Concejala Delegada de Hacienda D^a Paula Moreno, se da cuenta de los datos correspondientes al informe de evaluación del cumplimiento de objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012, concluyendo con que se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria y la Regla de gasto.

De lo que el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

PUNTO NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACION

**PRESUPUESTARIA EN MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO
SUPLEMENTO DE CRÉDITO N.º 2/2018. (EXPTE 1033/2018)**

Por la Sr. Concejala Delegada de Hacienda D^a Paula Moreno, se da cuenta del expediente de modificación presupuestaria en modalidad de crédito extraordinario suplemento de Crédito N.º 2/2018.

Tras su deliberación que se recoge íntegramente en archivo “audioacta” de este Pleno (desde el 14’ y 49’’ al 1 h 57’ y 20’’) en el que los Grupos Municipales manifiestan su posicionamiento respecto al asunto defendiendo el sentido del voto a emitir.

En estos momentos se ausenta del Salón de Sesiones el Concejál D. Alfonso Antonio Márquez Soto.

Finalmente y visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal por mayoría de 9 votos en contra (PSOE, IULVCA y TU, 2 abstenciones del Grupo FCIS y 6 a favor del Grupo PP, acuerda no aprobar el presente asunto.

**PUNTO DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE,
RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 1/2018. (EXPTE
371/2018.-**

Por la Concejala Delegada de Hacienda, Sra. Moreno Santos, se da cuenta del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito n.º 1/2018, por importe de 317.317,46 €, correspondiente a 65 facturas del Ayuntamiento de Torrox, presentados por distintos acreedores municipales y que no fueron aprobadas en el pasado ejercicio, pero cuyo trabajo, si fué realizado, y que cuenta con Informe favorable de la Intervención Municipal de este Ayuntamiento.

Tras su deliberación que se recoge íntegramente en archivo “audioacta” de este Pleno (desde el 1h 57’ y 23’’ al 1 h 58’ y 40’’) en el que los Grupos Municipales manifiestan su posicionamiento respecto al asunto defendiendo el sentido del voto a emitir.

Finalmente y visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal por mayoría de 9 votos en contra (PSOE, IULVCA y TU), 1 abstención del Grupo FCIS y 6 a favor del Grupo PP, acuerda no aprobar el presente asunto.

**PUNTO DÉCIMO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE,
RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 2/2018. (EXPTE
1008/2018.-**

Por la Sra. Concejala de Hacienda, Sra. Moreno Santos, se da cuenta del Informe del expediente e Informe de Intervención en relación con el reconocimiento extrajudicial de Crédito n.º 2/2018, por importe de 186.114,25 €.

Finalmente y visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal por mayoría de 9 votos en contra (PSOE, IULVCA y TU, 1 abstención del Grupo FCIS y 6 a favor del Grupo PP, acuerda no aprobar el presente asunto.

PUNTO DÉCIMO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 3/2018. (EXPTE 1009/2018).

Por la Sra. Concejala de Hacienda, Sra. Moreno Santos, se da cuenta del Informe del expediente e Informe de Intervención en relación con el reconocimiento extrajudicial de Crédito n.º 3/2018, por importe de 289.725,62 €.

Finalmente y visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal por mayoría de 9 votos en contra (PSOE, IULVCA y TU, 1 abstención del Grupo FCIS y 6 a favor del Grupo PP, acuerda no aprobar el presente asunto.

PUNTO DÉCIMO TERCERO.- ASUNTOS DE URGENCIA

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los siguientes puntos para su inclusión en el orden del día, por urgencia.

13.1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ADHESIÓN AL MANIFIESTO 8 DE MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES (1242/2018).-

13.2.- DACIÓN CUENTA DEL MANIFIESTO 8 DE MARZO DE 2018 DE LAS DIPUTACIONES DE ANDALUCÍA DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

13.3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IULVCA SOBRE LA CONMEMORACIÓN DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

13.4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN DE GRUPO MUNICIPAL IULVCA, ANTE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2018.-

Sometido a votación, el Pleno Municipal por unanimidad acuerda ratificar la urgencia de los asuntos, existiendo el quórum de mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, por cuanto son 17 los Concejales que de derecho y 16 de hecho la componen.

En estos momentos se ausentan del Salón de Sesiones los Concejales D. Francisco Muñoz Rico y D. Manuel Palomas Jurado

13.1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ADHESIÓN AL MANIFIESTO 8 DE MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES (1242/2018).-

Interviene la Concejala Delegada del Área de la Mujer, Dña. Sandra Extremera dando cuenta del expediente de adhesión al manifiesto 8 de Marzo Día Internacional de las Mujeres.

Acto seguido se procede a dar lectura del manifiesto por la representante del Consejo Municipal de la Mujer la Sra. Esther Salvatierra Fuentes y que copiado literalmente es como sigue:

“El día Internacional de las Mujeres, el 8 de Marzo, tiene este año una movilización especial: la huelga de mujeres. Tenemos una larga historia feminista y un recorrido de muchos 8 de marzo tomando la calle, la plaza, la palabra con el propósito de subvertir el orden del mundo y el discurso androcéntrico y heteropatriarcal. Fué la unión de muchas mujeres que poseemos hoy. No procede una larga genealogía de mujeres activistas, sufragistas y sindicalistas.

Las luchas contra las violencias machistas, por el derecho a decidir sobre nuestro cuerpo y nuestra vida, para que se reconozca el valor, la dignidad y los derechos del trabajo doméstico y de cuidados, por la justicia social, la vivienda, la salud, la educación y un planeta sostenible son reivindicaciones que llevan realizando las mujeres desde hace siglos, de manera pacífica, proponiendo organizar la vida, la economía y las relaciones de otra forma más justa.

Las mujeres participantes en todos los espacios de la vida, y la huelga tiene que alcanzar no sólo el trabajo asalariado sino también paro en el consumo, en el trabajo doméstico y los cuidados, en los estudios, para demostrar que si paramos las mujeres para todo, si se produce ni se reproduce.

A eso llamamos Huelga Feminista, porque sin las mujeres se para el mundo.

Este paro tiene que servir, también, para que podamos reflexionar entre todas que podemos hacer para cambiar esta situación tan injusta.

TODAS. Juntas hoy paramos el mundo y gritamos:

¡BASTA! De agresiones, humillaciones, marginaciones o exclusiones. Denunciamos que ser mujer sea la principal causa de pobreza y que se nos castigue por nuestra diversidad. La precariedad se agrava para muchas de nosotras por tener mayor edad, ser migrada y estar racializadas, por tener diversidad funcional o una imagen alejada de la normativa.

¡BASTA! De violencias machistas, cotidianas e invisibilizadas, que vivimos las mujeres sea cual sea nuestra edad y condición. QUEREMOS poder movernos en libertad por todos los espacios y a todas horas. Señalamos y denunciamos la violencia sexual como expresión paradigmática de la apropiación patriarcal de nuestro cuerpo.

¡BASTA! De opresión por nuestras orientaciones e identidades sexuales! Denunciamos la LGTBIfobia social, institucional y laboral que sufrimos muchas de nosotras, como otra forma de violencia machista. Somos mujeres y somos diversas.

¡BASTA! De discriminación salarial por el hecho de ser mujeres, de menosprecio y de acoso sexual en el ámbito laboral. No aceptamos estar sometidas a peores condiciones laborales, ni cobrar menos que los hombres por el mismo trabajo; porque los trabajos a los que logramos acceder están marcados por la temporalidad, la incertidumbre, los bajos salarios las

jornadas parciales no deseadas. Nosotras engrosamos las listas del paro. La empresa privada, la pública, las instituciones y la política son reproductoras de la brecha de género.

¡BASTA! Destrozar nuestro planeta y nuestras vidas por el neoliberalismo salvaje que se impone como pensamiento único a nivel mundial. Las mujeres tenemos un papel primordial en la lucha contra el cambio climático y en la preservación de la biodiversidad. Exigimos que la defensa de la vida se sitúe en el centro de la economía y de la política.

Denunciamos los recortes presupuestarios en los sectores que más afectan a las mujeres: el sistema de salud, los servicios sociales y la educación.

Denunciamos la corrupción como un factor agravante de la crisis.

Denunciamos la justicia patriarcal que no nos considera sujetas de pleno derecho.

Denunciamos la grave represión y recortes de derechos que estamos sufriendo.

Exigimos plena igualdad de derechos y condiciones de vida, y la total aceptación de nuestra diversidad.

¡NOS QUEREMOS LIBRES, NOS QUEREMOS VIVAS, FEMINISTAS, COMBATIVAS Y REBELDES!

Hoy, la huelga feminista no se acaba:

¡SEGUIREMOS HASTA CONSEGUIR EL MUNDO QUE QUEREMOS!"

Tras su deliberación que se recoge íntegramente en archivo "audioacta" de este Pleno (desde el 2h 05' y 35'' y al 2 h 15' y 22'') en el que los Grupos Municipales manifiestan su posicionamiento respecto al asunto defendiendo el sentido del voto a emitir.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Igualdad , el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad adherirse al anterior manifiesto 8 de Marzo Día Internacional de las Mujeres.

13,2.- DACIÓN CUENTA DEL MANIFIESTO 8 DE MARZO DE 2018 DE LAS DIPUTACIONES DE ANDALUCÍA DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

Por la Concejala Delegada de la Mujer, Sra. Sandra Extremera se da cuenta del manifiesto y al que da lectura de 8 de Marzo de 2018 de las Diputaciones de Andalucía Día Internacional de las mujeres y que copiada literalmente es como sigue:

"Las Diputaciones de Andalucía, con motivo de la conmemoración del 8 de Marzo, Día Internacional de las Mujeres, mostramos nuestro convencimiento de que ahora, más que nunca, es el momento de las Mujeres. Es el momento de todas y cada una, sin distinción de etnia, raza, religión, opción vital, lugar de nacimiento o de residencia, territorio en que desarrolla su vida y su trabajo.

Las mujeres están en movimiento porque es el momento histórico de hacer efectivo el derecho universal de la igualdad entre mujeres y hombres. Y es que los movimientos globales de mujeres nos han recordado que los

derechos humanos de las mujeres son Derechos Universales de las personas.

Tenemos conciencia de que actualmente queda mucho camino por andar. El informe Global de Brecha de Género 2017 del Foro Económico Mundial indica un retroceso general que calcula la igualdad en el trabajo para el año 2234. España ha mejorado su posición pasando del puesto 29 al 24, si bien el Instituto Nacional de Estadística muestra que la brecha salarial es aún del 23%. Por otro lado, las víctimas mortales de violencia de género fueron 49 en España, 7 de ellas en Andalucía, y se recibieron 143.000 denuncias, 30.000 de ellas en Andalucía. Estos son algunos de los datos que dejan patente la magnitud de la desigualdad estructural de nuestra sociedad que debemos transformar.

Las Diputaciones de Andalucía formamos parte de ese movimiento que avanza hacia la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Se requiere el concurso de todas las instituciones, agentes sociales y ciudadanía, y por ello no cejamos en el empeño de lograrlo. Porque la igualdad es beneficiosa para una sociedad que quiere asegurar su futuro: las mujeres aportan talento, innovación, productividad, sostenibilidad.

Es el momento de las mujeres: no existen reivindicaciones pequeñas. Los temas que importan a las mujeres, en cada pueblo, en cada provincia, en cada territorio, en cada país, en cada continente, nos unen a un movimiento global de cambio. Se está demostrando con movimientos poderosos de mujeres, como La marcha de las mujeres. El tren de la liberad. Me Too, Tim'es Up, La caja de Pandora oLa huelga mundial de mujeres que están sirviendo de amplificadores de las reivindicaciones de las mujeres en el mundo. Además el parto 8M, que se realiza de forma simbólica a escala planetaria.

Las Diputaciones de Andalucía renovamos, otro año más, nuestro compromiso de seguir fomentando este cambio, de continuar difundiendo la necesidad de sumar recursos humanos y económicos, de construir aportando soluciones que ayuden a acelerar el proceso iniciado, justo, beneficioso o imparable. Es el momento. Mujeres en Movimiento."

Tras su deliberación que se recoge íntegramente en archivo "audioacta" de este Pleno (desde el 2h 24' y 15" y al 2 h 25' y 50") en el que los Grupos Municipales manifiestan su posicionamiento respecto al asunto.

De lo que el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

13.3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IULVCA SOBRE LA CONMEMORACIÓN DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal de IULVCA, Sra. Prados se da cuenta de la siguiente moción sobre la conmemoración del 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer y que copiada literalmente es como sigue:

La Confederación Sindical de Comisiones Obreras, ante la conmemoración del 8 Marzo, Día Internacional de la Mujer, reforzamos nuestro compromiso para combatir todas las formas de violencia y de discriminación

contra las mujeres.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

CCOO denuncia la pasividad del Gobierno en políticas de igual, apoyamos activamente la movilización feminista con paros parciales contra las desigualdades estructurales, las brechas de género y las violencias machistas y como forma de visibilizar la precariedad laboral y social. Exigimos al Gobierno y a las empresas medidas reales y eficaces que combatan la discriminación.

En 2017:

- 40 mujeres y 8 niños y niñas murieron asesinadas por violencia de género. De enero a septiembre de 2017 se habían presentado 125.769 denuncias.

- El paro entre las mujeres supera los 2 millones, lo que supone una progresiva feminización del desempleo.

- Hay un millón y medio de mujeres menos que de hombres incorporadas a la actividad y 1'6 millones menos de mujeres ocupadas que hombres.

- Las mujeres dejaron de percibir, por un trabajo igual, casi 6.000 euros al año.

- Una masiva feminización de los contratos a tiempo parcial, el 73,86% de los mismos son desempeñados por mujeres (3 de cada 4).

- Las mujeres asumen mayoritariamente permisos y excedencias por cuidado (9 de cada 10 son tomadas por mujeres), lo que limita su desarrollo profesional y merma sus derechos y prestaciones sociales.

CCOO exige al Gobierno y a las formaciones públicas un claro compromiso por la Igualdad y contra la violencia de género:

- Avanzar en la eliminación de las violencias machistas, garantizando el estricto cumplimiento del compromiso económico, seguimiento y evaluación de las medidas acordadas en el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género.

- Impulsar el Diálogo Social y la Negociación Colectiva, incrementar las políticas activas de empleo, exigir planes de igualdad en todas las empresas obligadas por ley y establecer medidas de acción positiva, imprescindibles para combatir las brechas de género en el empleo, avanzar en conciliación y corresponsabilidad y eliminar las desigualdades en la protección social.

- Activar políticas y medidas efectivas de corresponsabilidad, para que los cuidados se repartan equitativamente entre mujeres, hombres, la sociedad y el Estado, como la aprobación de la 5ª semana del permiso de paternidad, postergada por el Gobierno o la retribución de las excedencias por cuidado familiar, en línea con las propuestas aprobadas por la Comisión Europea en 2017.

- Fortalecer los servicios públicos, especialmente en Educación, Sanidad y Servicios Sociales, impulsando un modelo educativo igualitario que combata los estereotipos sexistas, así como garantizar las infraestructuras públicas necesarias para la atención a mayores, personas dependientes y menores -especialmente de 0 a 3 años.

- Promover una ley para la igualdad salarial, y avanzar en la representación paritaria en los distintos órganos de representación y decisión del conjunto de las estructuras sociales y económicas de la sociedad española.

- La ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo

(OIT) sobre el trabajo digno de las trabajadoras del hogar, así como la promoción activa, desde la representación de España en la OIT, de la aprobación de un Convenio Internacional contra la violencia de género en el lugar de trabajo.

“CCOO, en el 8 de Marzo, reiteramos la denuncia por la inacción institucional y gubernamental de Europa ante el drama de las personas que han huido de sus países en conflicto, buscan refugio o solicitan asilo, y el especial impacto que sufren las mujeres y las niñas, en muchos casos víctimas de abusos y violaciones.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Torrox
ACUERDA

Nos sumamos a las reivindicaciones de Comisiones Obreras, y apoyamos la Huelga promovida por esta organización, definida en paros laborales en cada centro de trabajo de dos horas por turno, y los distintos actos, manifestaciones y movilizaciones que se celebren con motivo del 8 de Marzo, con el fin de reiterar nuestro compromiso activo con la eliminación de la discriminación laboral, económica y social de las mujeres.

Asimismo, trasladamos al Gobierno, grupos parlamentarios e interlocutores sociales, la necesidad de hacer efectivas las medidas oportunas a través del Diálogo Social para evitar las situaciones de discriminación, hacer efectivo el Pacto contra la Violencia de Género y acabar con los niveles de desigualdad que existen en nuestro País.”

Tras su deliberación que se recoge íntegramente en archivo “audioacta” de este Pleno (desde el 2h 55’ y 51’’ y al 2 h 28’ y 44’’) en el que los Grupos Municipales manifiestan su posicionamiento respecto al asunto defendiendo el sentido del voto a emitir.

Sometido el asunto a votación el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad aprobar la anterior Moción.

13.4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN DE GRUPO MUNICIPAL IULVCA, ANTE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2018.-

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal de IULVCA, Sra. Prados se da cuenta de la siguiente moción ante los Presupuestos Generales del Estado para 2018 y que copiada literalmente es como sigue:

EXPOSICION DE LOS MOTIVOS

La crisis económica iniciada en 2007 ha aumentado gravemente los niveles de desigualdad entre las personas, poniendo en peligro la convivencia y cohesión social. Los servicios públicos se han visto recortados y desbordados para cubrir las necesidades y derechos de la ciudadanía.

Los trabajadores y trabajadoras de la Administración Local y del conjunto de servicios públicos han sufrido bajadas salariales, aumentos de jornada y carga de trabajo, además de tener prohibida de facto la negociación colectiva, por los sucesivos reales decretos.

Las cifras macroeconómicas del pasado y actual año son positivas, con

crecimientos del PIB del 3,2% en 2016, pero no se traduce en una mayor igualdad, sino al contrario los beneficios empresariales se han triplicado mientras que los salarios siguen estancados, procediendo al denunciado trasvase de rentas del trabajo a rentas del sector financiero.

En la Administración Local no se está creando empleo si no todo lo contrario, así como la calidad del empleo está siendo insuficiente para dar los Servicios necesarios que requiere la ciudadanía, ahora que las familias tienen más necesidad de ayudas.

Las Administraciones Locales, a pesar de tener la mayoría unas cuentas saneadas, y tener superávit, se ven limitadas para dotar los servicios públicos con presupuesto adecuado y con los empleados públicos necesarios, porque el Gobierno del Estado lo impide a través de la ley de presupuestos, manteniendo la tasa de reposición, la limitación de ofertas públicas de empleo y las prioridades en el gasto, así como mantienen el techo de gasto, no permitiendo que los ayuntamientos saneados económicamente inviertan en las necesidades de cada municipio.

Otro aspecto que exigimos es que haya una negociación de una nueva financiación de las Administraciones Locales, dado que la actual es insuficiente.

Por todo ello, este Pleno insta al Gobierno del Estado y al Parlamento, que los Presupuestos Generales del Estado para 2018 contemplen:

1.- Una correcta financiación de la Administración Local, que nos garanticen el acceso universal a unos servicios de calidad e igualdad de oportunidades. Para los que es necesario una reforma fiscal progresiva.

2.- Reforzar los Servicios Públicos, como, Enseñanza, Servicios Sociales y Dependencia, Suministro de Agua, servicios de atención al público, I+D+I, entre otros, que permita una mejora la calidad de vida, la cohesión social, dinamizar la economía local y generar empleo.

3.- Un aumento en las inversiones públicas por un avance en nuestras infraestructuras, que además de generar empleo, es garantía de cohesión social y territorial.

4.- Modificar las limitaciones en las prioridades de gasto e inversión de sus presupuestos, en las administraciones locales, respetando la autonomía de cada administración.

5.- Eliminar las limitaciones a la creación de empleo público en las administraciones locales. Eliminando la tasa de reposición y permitiendo nuevas ofertas de empleo público, así como un plan de ofertas extraordinarias de empleo en un tiempo determinado para recuperar los empleos perdidos desde el 2012.

6.- Desarrollar el Estatuto del Empleado Público y permitir una negociación colectiva real en cada administración con sus empleados públicos. Disponiendo de la dotación presupuestaria para devolver las cantidades salariales sustraídas a las empleadas y empleados públicos, así como otras condiciones laborales arrebatadas.

7.- Cláusulas Sociales obligatorias en la contratación pública que garanticen la eficiencia y transparencia del servicio, así como el Empleo, las Condiciones laborales y la subrogación de las personas trabajadoras.

Por todas estas razones, el Ayuntamiento de Torrox muestra su rechazo al Proyecto de Ley General de presupuestos 2018 para atentar contra la

autonomía municipal y eleva al Gobierno central la propuesta de exigir una negociación con los agentes sociales y la FEMP en lo señalado anteriormente.

Dar traslado de este acuerdo a los Gobiernos Central y Autonómico, a los Grupos Políticos del Congreso de Diputados y de las Cortes Regionales, a la Junta de Gobierno de la FEMP.”

Tras su deliberación que se recoge íntegramente en archivo “audioacta” de este Pleno (desde el 2h 28’ Y 46’’ y al 2 h 35’ y 39’’) en el que los Grupos Municipales manifiestan su posicionamiento respecto al asunto defendiendo el sentido del voto a emitir.

Sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal por mayoría de 9 votos a favor (4 PSOE, 3 IULVCA, 1 TU, 1 FCIS) y 5 abstenciones del Grupo PP, acuerda aprobar la anterior Moción.

B.-PARTE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

1º.- COMUNICACIONES OFICIALES:

No hubo

2º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.

En este punto se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía de la nº 51 a la n.º 160 de 2018 de lo que el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En primer lugar interviene el Portavoz del Grupo TU Sr. Bazán Ortega, para realizar los siguientes ruegos y preguntas:

- Recordando el Sr. Portavoz las mociones presentadas por su Grupo, muchas de ellas aprobadas por unanimidad, y que no han sido puestas en marcha a la fecha de hoy, como la creación del Consejo Municipal de la energía, la moción relativa a la eliminación de los pluses y la terminación de la catalogación, y la moción sobre la bajada del IBI, indicando que para ello, según informe de Intervención, lo único necesario es tener un Presupuesto liquidado y en vigor.

- Ruega que al igual que se colocó para el día Día de la Constitución una bandera de España en los balcones de este Ayuntamiento, se proceda ahora con la bandera andaluza por la celebración del día de Andalucía.

- Propone, seguidamente, se abre debate para facilitar el uso de los locales municipales, ampliando su horario y concretamente el uso del Salón de Actos del edificio de la Costa, donde se realizan actos para la ciudadanía, dado que en la actualidad está limitado por el horario de los trabajadores.

Termina su intervención el Sr. Bazán, con el ruego a la Sra. Extremera de que pida disculpa públicamente a dos de sus compañeros por el trato recibido en el acto celebrado con residentes extranjeros en este municipio, ya que la intención de asistir al mismo era el acompañar a los vecinos, sin que por su parte se realizara ninguna actuación que pudiera provocar el

malestar de los asistentes y el normal desenvolvimiento del acto, por lo cual le pide a la Sra. Concejala que se disculpe por sus palabras y el tono empleado a sus compañeros

Seguidamente por el Concejal del Grupo IULVCA Sr. Ruiz Hinojosa, se realizan los siguientes ruegos y preguntas:

- Respecto a la Fábrica, pregunta si se ha tenido contacto con Salsa inmobiliaria u otras Administraciones, si existe un proyecto, cómo se piensa financiarse y que medidas se van a tomar para el vallado del entorno, al considerar que a pesar de llevarlo en su programa el partido popular, y el tiempo transcurrido, la situación de la fábrica es lamentable y peligrosa, lamentándose el Sr. Concejal de la pérdida del patrimonio industrial del municipio.

- Pregunta sobre la elaboración y financiación del proyecto de seguridad vial para la carretera de entrada a Torrox por la zona Norte, rotonda del Algarrobo Pérez, campo de fútbol, que se pidió en Moción presentada por su Grupo en este Pleno, dado que este año no se ha incluido en el Plan de Concertación 2018.

En este momento interviene la Concejala del Grupo IULVCA, Sra. Prados, para realizar los siguientes ruegos y preguntas:

- Se realice actuación de desratización en la zona de Santa Rosa, por los graves problemas que se están produciendo, como roturas de cables, entrada a viviendas, etc.

- Pregunta sobre la existencia de Convenio en relación con la cartelería que hay en el municipio, entendiéndose que debe darse una explicación para que los vecinos la conozcan.

- En relación con el arreglo de los contenedores soterrados, y dado el estado lamentable que tienen algunos, suponiendo un riesgo para la salud y la integridad física de los que trabajan con ellos, con vulneración de lo dispuesto en los arts. 21 y 22 de su Convenio Colectivo, ruega una actuación por parte del Ayuntamiento, ya que la empresa Livitemsa responsabiliza al mismo de ello.

Seguidamente interviene el Concejal del Grupo PSOE, Sr. Villena, para realizar los siguientes ruegos y preguntas:

- Que se realicen los contenedores que hay delante de la Peña Madridista para evitar que pueda haber una desgracia.

- Sobre la ejecución de las obras Carretera Frigiliana, si se van hacer de forma total o parcial y cuando.

En este punto interviene la Concejala del Grupo PSOE, Sra. Tomé, para realizar los siguientes ruegos y preguntas:

- Rogando se de solución a los contenedores soterrados de el Morche, ya que desde hace año y medio el Grupo Socialista se está interesando por ello, y a pesar de que en el mes de agosto funcionaron, la situación es la misma, siendo responsabilidad del Ayuntamiento su solución.

Acto seguido interviene el Concejal del Grupo PSOE, Sr. Cortés, para

realizar los siguientes ruegos y preguntas:

- Sobre la actuación municipal en relación con el acuerdo plenario para iniciar una mesa de trabajo por la Memoria Histórica, para tratar cuestiones en nuestro Municipio como la retirada de aquellos elementos que todavía permanecen, o consensuar un día de celebración.

- En relación con la gestión que se ha realizado el Ayuntamiento sobre la subvención de 240.000 € de la Diputación, para la Pista de Padel que se perdió.

- En cuanto a lo realizado sobre el compromiso por parte del Concejal de Deportes de acondicionamiento de las pistas deportivas de las Protegidas, para Diciembre de 2017.

- Sobre implantación nueva en el sistema de riego del Campo de Fútbol San Roque, a pesar de que a la fecha se sigue regando con manguera.

- Conocer lo que se ha hecho en relación con la moción sobre el día de Andalucía.

- Pregunta sobre la gestión realizada por el Ayuntamiento con respecto al Convenio firmado con la Delegación de Salud, al contrato y al coste del local ofrecido.

- Respecto a la regularización de la Ordenanza de Venta Ambulante en los Mercadillos.

En este momento interviene el Sr. Alcalde, para contestar a las preguntas y ruegos efectuados por los anteriores Concejales/as:

- En primer lugar se pregunta el Sr. Alcalde, por lo manifestado por la oposición, si al final el Gobierno Municipal actúa según lo solicitado o no por la oposición, ya que no le queda claro por lo expuesto.

- Contesta al Sr. Bazán indicando que se pueden cumplir las Mociones para las que se tiene presupuesto, discrepando con la interpretación dada por el Sr. Concejal del informe de Intervención en relación con la bajada del IBI, entendiéndose que quedo claro que se ha de tener un Presupuesto vigente.

Interviene acto seguido la Concejala Delegada de Cultura, Sra. Ruiz Gálvez, aclarando que la fachada del Ayuntamiento se engalanó con la bandera de España puesto que el acto que se iba a hacer tenía como lugar de celebración la Plaza de la Constitución, por lo que como ya se comentó en la Comisión de Cultura, como la Gala de Andalucía se enmarca en el Teatro Villa de Torrox, será dicho recinto el que se engalane con banderas de Andalucía.

Vuelve a intervenir el Sr. Alcalde, para contestar al ruego del Portavoz del Grupo TU sobre el uso del Edificio de la Costa, explicando que se le achaca a la Alcaldía de un gran gasto por horas extraordinarias y otros conceptos. Y sin embargo para lo que requiere el Sr. Bazán es necesario dichas horas, por lo que por cuestión de ahorro se tiene un horario determinado. No entendiéndose la postura del Sr. Bazán que unas veces pide que se eliminen las horas extras y otras que se den. Máximo cuando los Grupos Políticos pueden utilizar las 24 horas del día el edificio que está en la Plaza de la Constitución.

Acto seguido interviene la Sra. Concejala Dña. Sandra Extremera, Delegada de Turismo, para dar contestación a lo expuesto por el Sr. Bazán de tener que pedir perdón a compañeros del mismo, indicando la Sra. Concejala que quienes deberían pedir perdón, en todo caso, serían las personas que acompañaban al Sr. Concejala a los asistentes al acto, al sentirse intimidados por su actuación, grabación sin permiso y por los comentarios realizados en las redes sociales, e incluso videos donde aparece la propia Sra. Concejala prohibiendo la grabación que se estaba realizando, puesto que lo que se estaba desarrollando era una reunión de trabajo que había sido solicitada por los residentes alemanes del pueblo.

De hecho, expone la Sra. Concejala, se ha comprobado la existencia de una grabación, aún cuando la Agencia Estatal de Protección de Datos regula toda esta materia, cuya normativa establece la posibilidad, en este caso, de formular denuncia, no sólo por parte de la Sra. Concejala, sino de todos los Sres. Intervinientes en el acto que no prestaron su consentimiento para ser grabados, pudiendo suponer multas de hasta 100.000 € para los denunciados. Continúa la Sra. Extremera mencionando que todo en política no vale, y que su persona, en los últimos días ha sido objeto de injurias y calumnias cuando lo que trabajaba era en una campaña para la feria de Berlín contando con la calidad de vida que tienen los ciudadanos alemanes en el municipio. Considerando una provocación lo que el Grupo TU esta haciendo, entendiendo que serían ellos los que deberían pedir disculpa al colectivo alemán, máxime cuando les respalda la Ley.

Seguidamente vuelve a intervenir el Sr. Alcalde, contestando los ruegos y pregunta de los distintos Sres. Concejales:

- Con respecto a la Fábrica afirma el Sr. Alcalde que se esta trabajando en encontrar alguna subvención del Ministerio que pueda permitir afrontar la rehabilitación de uno de los monumentos más emblemáticos de nuestro municipio que está en un estado decadente. Junto con la posibilidad en los próximos presupuestos, al tener un remanente de ocho millones de euros, aparte de dar cabida a las peticiones de los Grupos Políticos, de intentar consensuar inversiones productivas, como pudiera ser de la Fábrica, propiedad de Larios, debiendo ser dicha inversión una prioridad.

- En relación al Proyecto de Seguridad Vial de Casas Nuevas se incluyó en el Plan de Concertación 2017, a propuesta de IU y en breve se va a proceder a su adjudicación. En el Plan de Concertación de 2018 se ha incorporado el acerado de el Peñoncillo porque se ha entiendo que es más necesario, pudiendo próxima Concertación incluir creo que no habrá ningún problema para poder afrontar el acerado de la carretera de entrada a Torrox por la zona Norte.

Explicando el Sr. Alcalde que a pesar de tener voluntad en hacer un Proyecto de Seguridad Vial de la zona, lo cierto es que al estar los presupuestos prorrogados no se puede, en estos momentos, afrontarlo. No queriendo llevar a modificación o a reconocimiento extrajudicial porque no se aprueban, por lo que le repercute en contra a las empresas proveedoras

- En cuanto a la necesidad de limpieza y desratización de Santa Rosa, y a pesar de que por la empresa que tiene contratados dichos servicios con el

Ayuntamiento lo realiza de manera modélica y rigurosa, se explica, por la misma, que las propias urbanizaciones no utilizan los productos correspondientes para que produzcan efectos,

Seguidamente explica la Concejala Delegada de Cultura, Sra. Ruiz Gálvez, que a vista de la solicitud de muchos negocios para instalar publicidad en las marquesinas, para darle publicidad a las empresas, sobre todo inmobiliarias, así como la mala imagen que provocaba los carteles pequeños pegados en la pared, junto con una propuesta realizada por empresa en la que, por convenio con el Ayuntamiento se gestionaba dicha publicidad obteniendo el Consistorio las caras A o B de las marquesinas, se entendió oportuno ya que así se facilitaba la instalación de los programas del Área de Cultura y Fiestas, como el del Teatro Villa de Torrox, las programaciones del Centro de Interpretación del Faro, etc.

Acto seguido interviene el Sr. Alcalde, contestando otros ruegos y preguntas, realizados por la Sra. Tomé sobre los contenedores soterrados, exponiendo la problemática existente en estos momentos, dado que el proveedor no puede afrontar el coste del arreglo de los contenedores hasta que no se le pague las facturas que hoy el Pleno ha rechazado, indicándole a la Sra. Tomé que si se hubiese aprobado las facturas mañana hubiera estado arreglado el contenedor.

Siendo la misma respuesta para la Sra. Prados, que también se interesó por los contenedores soterrados.

- Respecto a los contenedores de la Peña Madridista toma nota, aunque se va a licitar mañana en la Mesa de Contratación para las Casas Nuevas y son soterrados, por lo que la Seguridad Vial de Casas Nuevas van a estar totalmente garantizadas.

En estos momentos interviene la Concejala Delegada de Obras, D^a Paola Moreno, explicando que en la actualidad se está a la espera de la contestación por Diputación de las modificaciones realizadas al Proyecto de Pavimentación de la Carretera Torrox-Frigiliana, incluida en el Plan de Inversiones Financieramente sostenible 2017.

Dando contestación a lo preguntado sobre la Memoria Histórica afirma la Concejala de Cultura, Sra. Ruiz Gálvez, que Torrox ha sido el primer municipio que ha retirado placas con los nombres que hacían referencia a esa época de España, así como los emblemas, gestionándose desde la Asesoría Jurídica la comunicación de la retirada de aquellos casos que son propiedad privada, estando a la espera de poder hacer la Mesa de Trabajo.

- Repite la Sra. Concejala, lo explicado en Comisión Informativa, en cuanto que no se podía dar información de la programación de la Gala del Día de Andalucía, ya que se estaba organizando con el Grupo de Coros y Danzas, sin poder concretar cual iba a ser la actuación.

- Sobre el Centro de Salud del Morche manifiesta que también en Pleno se ha explicado el programa funcional del ambulatorio, las salas, el número de consultas que van a existir, además de haberse reunido el Sr. Cortés con la Delegada de la Junta de Andalucía, por lo que debería tener conocimiento

de lo que pregunta el Sr. Concejál, habiéndose explicado en la Comisión de Desarrollo los trámites oportunos para poder suscribir el convenio con la Junta, como era tasar la cuantía económica del contrato de alquiler, cuestión que esta que se esta negociando entre los Técnicos municipales y los propietarios.

Seguidamente interviene el Concejál Delegado de Deportes, Sr. Fernández Nieto , contestando a las preguntas y ruegos formuladas por el Concejál Sr. Cortes, respecto a la pérdida de la subvención de la pista de padel, indicando que se creó una Comisión de Investigación, constándole que los Técnicos ya han presentado los informes competentes al Área de Secretaría, por lo que en breve se podrá conocer la resolución sobre ello.

- Respecto a la Ordenanza de Venta Ambulante menciona el Sr. Concejál que no tiene constancia de ninguna reclamación, estando abierto a que se proceda a su modificación.

- Sobre el riego del campo de fútbol dice Vd. explica el Sr. Fernández Nieto la situación del mismo con anterioridad a esta legislatura, afirmando que desde que se instaló el césped artificial nunca se ha regado por completo, habiéndose arreglado en la actualidad dos aspersores en el campo de fútbol, con una inversión de 11.000 €, aprovechando con esa reparación se incrementase un poco el área de riego, en un poco los metros, por lo que desde el Área de Deportes se habilitó unas mangueras para las zonas que se quedasen sin regar, ya que la solución conllevaría levantar todo el campo, por lo que ahora mismo no se puede llevar a cabo.

- En cuanto a las pistas de las Protegidas, mantiene el Sr. Concejál que se dijo que en Diciembre se iban arreglar, habiéndose empezado ya las labores de desbroce del área colindante, recordándole que se eliminó para Deportes un presupuesto de 500.000 € por lo que también ha propiciado que desde el año 2017 se tenga un número de facturas sin pagar, suponiendo ello un retraso en la ejecución de las pistas de las Protegidas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde se da por finalizada la sesión, siendo las 13,30 horas de la que se extiende la presente Acta que firma conmigo, la Secretaria accidental, de que certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE



Ayuntamiento
de Torrox